

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE
SEPTIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dª Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
Dª. Beatriz Ocaña Rincón
Dª. Aurora Herranz Castellanos
Dª. Mª Teresa Martorell Ruiz
D. Juan Carlos López Rodríguez (1)
Dª Mª Teresa Vozmediano Gómez
Dª Mª del Mar Domene Roma
D. José María Loza García
D. Miguel Sánchez Recio
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea
Dª Mª Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Francisco José Moraga Seoane
Dª Socorro Cimadevilla Nebreda
Dª Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales
Dª. Alba González Pérez

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
Dª Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

Dª Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

Dª Francisca Naharro
Sereno

NO ASISTENTES:

Dª Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
Dª Alba Blas Pámpanas
D. David Campo Acosta

En Madrid, siendo las
catorce horas y cinco
minutos del día tres de
septiembre de dos mil trece,
bajo la presidencia de Dª¹
Fátima Núñez Valentín, y en
el Salón de Actos de la
Junta Municipal del Distrito
de Carabanchel, sito en
Plaza de Carabanchel, nº 1,
previa convocatoria al efecto,
se reúnen en Sesión
Ordinaria los señores que al
margen figuran,
desarrollándose la misma
con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 15:35. No participa en las votaciones de los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9.

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y cinco minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 2 de julio de 2013.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Hay una pequeña errata, en la página 26, en el sexto párrafo. Hay un momento que pone “en la zona de Zaida hay un descampado, en su dia trajimos una iniciativa que no se aprobó” y realmente se aprobó. Con esta modificación la aprobaríamos.

La **Secretaria del Distrito**: Se ha comprobado y, efectivamente, sobra la palabra no; es un error y se subsanará.

Con esa modificación, sometida el acta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria del Debate Estado del Distrito, celebrada 2 de julio de 2013.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Reflejar un error que hay de sintaxis. En la página 37, en el tercer párrafo, dice la palabra “morrazos” y es “gorrazos”.

Con esa modificación, sometida el acta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Sra. Concejala, antes de continuar quería plantear una cuestión sobre una inadmisión a una propuesta que presentamos con tiempo suficiente; no nos han admitido una moción y queremos expresar nuestra protesta por el tema.

Considero que hay un abuso de la ley por ustedes, y más en esta situación en la que hay una manifestación por parte del Partido Popular cada vez más ofensiva contra la memoria histórica, que no quieren cumplirla. Hasta su Portavoz, Rafael Hernández, comete la insensatez de acusar a la república de tener un millón de muertos, cuando sus juventudes hacen ostentación de saludos fascista. Que ustedes se atrevan a negar un debate, sobre una cuestión que la memoria histórica, en la ley, permite que se discuta, se llegue a conclusiones y se eleve a los organismos correspondientes. Me parece absolutamente inaceptable que la Concejala de esta Junta Municipal impida, en base a argumentos leguleyos, el espíritu de la ley no tiene nada que ver con la ley. Por lo tanto quiero manifestar nuestra más profunda protesta, porque sistemáticamente ustedes boicotean el debate sobre este tema.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Si me permite, D. Jorge, dos cuestiones.

Primera, jamás le voy a negar el uso de la palabra, jamás. Lo único que lamento es que no me haya usted comentado que quería hacer una cuestión previa, en la Junta de Portavoces, y podríamos haberlo tratado en la Junta de Portavoces y haber establecido el tiempo.

Yo, sí que le pido que para poder ordenar el debate, que jamás le voy a retirar la palabra, nunca, sí nos informe a todos los Grupos de cuestiones previas para que todos podamos organizarnos en los debates. Eso, como cuestión previa.

En cuanto a la cuestión que usted dice son argumentos leguleyos, yo voy a pasar la palabra a la Secretaria de la Junta, pero sí le avanzo es que si en algo creo firmemente es en el Estado de Derecho y en el uso del derecho. Eso para mí es importante. El concepto de basarnos en derecho, basarnos en ley, es algo clave para cualquier buen gobernante político. Yo, desde luego, siempre me voy a basar en el estado del derecho y, desde luego, no me parece acertado utilizar conceptos como argumentos leguleyos para menospreciar informes jurídicos redactados por funcionarios de esta casa, que están precisamente para eso.

La **Secretaría del Distrito**: Como ya ha sido informado el Portavoz de Izquierda Unida, en el informe que se le ha remitido, la proposición ha sido inadmitida en base a argumentos jurídicos.

El argumento jurídico está contenido en el art. 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, que viene a decir que no se incluirán en el Orden del Día aquellas cuestiones que se traten en el Pleno del Ayuntamiento o que sean de alcance general.

En el informe que ha recibido usted, se hace referencia a tres informes que la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos que vienen a decir que la retirada de símbolos franquistas o cambio de denominación de nombres viales no es una cuestión exclusiva de un distrito, es una cuestión de carácter general y que la postura que se adopte debe ser aplicable a todo el municipio. También alude al propio articulado de la citada Ley de Memoria Histórica, que exige un posterior desarrollo que, hasta hoy, no ha tenido lugar. Esas son las razones por las que se ha inadmitido.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, Su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Muy brevemente, como rechazo a la propuesta. Yo no discuto la legalidad de los artículos que me han leído; lo que yo digo aquí es que nuestra proposición era debatir y elevar a los órganos competentes el cambio de nomenclatura o retirada de simbología fascista, que se apruebe para elevar.

Si leen la moción, esa es la intención y por encima de lo que dice la ley está el deseo de debatir de estos, que somos los representantes de los ciudadanos de Carabanchel. Yo creo que el rechazar esos debates no favorece en nada a la democracia.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Discrepamos en los aspectos que se tienen que debatir, pero lo que sí me atengo es a los informes de los departamentos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, que son exactamente igual para todas las Juntas de Distrito.

I- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS

3. Proposición n.º 2013/748619 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias con los órganos administrativos, sociales, culturales y policiales correspondientes, para que se incrementen las intervenciones públicas y la vigilancia en los parques de la zona de la instalación deportiva municipal de Ontanilla, para que las actuaciones y los comportamientos que dificultan desafortunadamente la convivencia cívica de todos, puedan desaparecer.

La Secretaria informa que a esta proposición se ha presentado una **enmienda transaccional**, que ha sido suscrita conjuntamente por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

Se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias con los órganos administrativos, sociales, culturales y policiales correspondientes, para que se incrementen las intervenciones públicas y la vigilancia en los parques del Distrito de Carabanchel para que las actuaciones y los comportamientos que dificultan desafortunadamente la convivencia cívica de todos, puedan desaparecer.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: En relación a la proposición, nos basábamos en principio en un hecho puntual para hacerlo luego extensivo a todo el distrito, porque podemos caer en un error grave, limitar la acción en una sola zona, que lo que haga es derivar el problema hacia otras, con lo cual, entendemos que esto debe tener un tratamiento extensivo a todo el distrito.

Lo que sí es cierto es que vecinos de la zona se han dirigido a este Grupo Municipal, diciéndonos que había serios problemas, uno muy extenso en toda la ciudad de Madrid y en otras ciudades de España, como es el botellón hasta altas horas, pero que en este caso derivaba en combates de boxeo clandestinos donde se cruzaban apuestas. Con lo cual, esto ya no solo genera molestias para el descanso y disfrute de los vecinos de la zona, sino que puede generar problemas reales de orden público.

De ahí que desde nuestro grupo consideramos que era importante más presencia policial, dado que los vecinos se quejaban de que cuando era requerida la presencia de fuerzas del orden, no en todos los casos acudían, probablemente porque estaban en otros servicios.

Los vecinos han pedido, según nos dicen, reunirse con la Concejala Presidenta de este distrito y, hasta la fecha, no nos consta que se les haya

concedido. Tampoco nos consta por el método que lo han pedido, solo que nos llamaron y nos dijeron "hemos pedido hablar con la Concejala", y tampoco nos han documentado ni nos han dicho que hayan hecho una propuesta formal.

Lo que sí es cierto es que está en manos de esta Junta, del equipo de gobierno, tomar iniciativa y no dejar que sean los vecinos los que vuelvan a recordarnos los problemas que ya padecen.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Suscribimos las palabras de la iniciativa que presentamos conjuntamente con el Grupo Municipal Socialista. Pensamos que es un problema que ellos han localizado en un sitio muy puntual pero, a lo mejor, al aumentar la vigilancia en ese sitio podría ocurrir que se trasladara a otro parque del distrito, por eso es el hecho de presentarla conjuntamente. Creo que la finalidad que la iniciativa conlleva, es deseable y buena para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sea en un parque o en otro.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: No es desconocido para nadie el hecho de que en las inmediaciones de parques e instalaciones deportivas básicas, se reúnen grupos de personas, principalmente los fines de semana y coincidiendo con el buen tiempo, que hacen un uso indebido de estos espacios públicos, que se han concebido para el uso y disfrute de todos los vecinos.

Precisamente esta circunstancia, en muchas ocasiones, lo que ocasiona es que los vecinos y vecinas interesados en utilizarlos correctamente se sientan de alguna forma intimidados y prescindan de su uso. Pero también es cierto que esta circunstancia hace que estos espacios reciban una vigilancia especial por parte de Policía, tanto Municipal como Nacional.

Sobre el entorno de Ontanilla, efectivamente, hemos solicitado informes, que luego todo esto se va a trasladar al resto de instalaciones básicas deportivas e instalaciones de jardines, porque así lo está haciendo la Policía Nacional y Municipal. Solicitamos información sobre el tema de Ontanilla, hemos hablado con Policía Nacional y Municipal, incluso con el Club Deportivo que gestiona esta instalación, y nos han dicho que no existen grandes incidencias en este ámbito y a través del Club Deportivo hemos visto que durante los meses julio y agosto se celebra la liga internacional ecuatoriana, y posiblemente ahí es donde se haya generado muchas molestias en esta zona. Hay otros parques anejos a esto, y que posiblemente se esté utilizando inadecuadamente y que la Policía Municipal y Nacional está actuando en este aspecto, también es verdad, y que lo que está haciendo ahora lo va a trasladar a otros parques e instalaciones.

Lo que dicen de que algunos vecinos se han presentado a ustedes, de la zona de Ontanilla, pues hay una asociación de vecinos, la de la Colonia Diego de Velázquez, que no ha dicho nada de que hay problemas en esa zona.

Policía Municipal que es la competente en este tipo de hechos, ha realizado varios dispositivos, y va a realizar dispositivos, ha colaborado y va a colaborar con la Comisaría del Distrito, que quede claro, que la colaboración

entre ambos cuerpos será en beneficio de los vecinos y vecinas de Carabanchel. Vamos a apoyar esta iniciativa, pero no solo para la zona de Ontanilla, sino para el resto de parques.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Nada más que añadir.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Sumarnos a lo que han dicho los Grupos Socialista y UPyD sobre el tema, y apoyarlo

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: Una pequeña puntuación sobre lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal Popular; es posible que la Colonia Velázquez no tenga ese tipo de incidencias, porque la instalación está bastante lejos, pero tienen una mucho más cerca, que además, hay un presupuesto para desmontar las torres del tendido eléctrico, los vestuarios, que tienen mucho problemas, que estaría bien considerarlos.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Yo sí que solicitaría dos cuestiones. Una, si me puede precisar el tema de los combates de boxeo, si me lo precisa en todos los aspectos. Sí me interesaría tener esos datos de combates de boxeo clandestinos, para poder trasladar a los órganos correspondientes. Y por supuesto, trasladar a los vecinos mi voluntad de encuentro y reunión en el momento que ellos consideren oportuno.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

4. Proposición n.º 2013/748656 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias, junto con el Ayuntamiento de Madrid, ante los órganos administrativos y policiales correspondientes, para que se incremente la vigilancia en los horarios de entrada y salida de los alumnos y alumnas del Colegio Público Maestro Padilla, que pueda paliar la inseguridad que se produce en esos momentos de máxima afluencia y concentración de vehículos.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Una vez más, traemos al Pleno de esta Junta la situación que se produce a la entrada y salida en los centros de nuestro distrito, y en concreto del Colegio Maestro Padilla.

No es ni mucho menos, la primera vez que hablamos del Maestro Padilla. Su construcción, como todos sabemos, ha sido un clavario, tanto para padres como para docentes, y son también recurrentes los problemas con la seguridad del entorno a las horas de afluencia de coches y horas de entrada y salida de alumnos, debido a que está situado en una de las zonas de mayor afluencia de vehículos del distrito.

También hemos traído en varias ocasiones los problemas que hay con los autobuses, para que se aumentara su frecuencia, y para que se colocaran badenes y se redujera la velocidad.

El Maestro padilla, como ven, está siempre presente en esta Junta Municipal, y en este caso concreto es porque a la hora de entrada y salida de los alumnos se producen robos entre los vehículos que están aparcados para recoger o llevar a los niños al colegio.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Efectivamente, tal y como comenta en su intervención, no es la primera vez que se trata este tema en este Pleno. De hecho, ya en sesión ordinaria de octubre del pasado año, quedó aprobada por parte de todos los grupos que componen este Pleno una proposición presentada por el Grupo Socialista en el sentido de dotar con la correspondiente señalización especial de colegios el entorno de este Centro Escolar; dado que en ese momento se trataba de un centro de nueva construcción, que daba inicio a su actividad durante el curso 2012-2013, se consideró oportuno aprobar esa medida para dotarla con la señalización necesaria como, evidentemente, no podía ser de otro modo.

En ese mismo Pleno, se habló de la necesidad de que los agentes de policía estuvieran presentes, tal y como comentaba, en los intervalos críticos de entrada y salida centro escolar, hecho que se produce, dado que la totalidad de los colegios de este distrito, incluido el Maestro Padilla, están incluidos en la programación mensual que la Unidad Integral de Distrito de Carabanchel planifica para que Policía Municipal esté presente y haga visitas a los centros escolares en los horarios de entrada y salida de las clases, con el objetivo de poder prevenir posibles incidencias, visitas que, además, se realizan con un calendario previamente diseñado y en el que evidentemente se encuentra incluido este colegio.

Con posterioridad, en el pasado pleno de diciembre del año 2012, se aprobó, a través de una enmienda transaccional que el Grupo Popular presentó a una proposición del Grupo Socialista, y que decía:

“Que los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid realicen un estudio sobre la existencia y el estado de la señalización de zona escolar en los alrededores o contornos urbanos y viarios de todos los centros escolares del distrito municipal de Carabanchel para que todos dispongan de dicha señalización”.

Como ya les dijimos en ese momento, y reiteramos ahora, nosotros somos los primeros interesados en que todos los centros escolares dispongan de la oportuna y necesaria señalización, en virtud de asegurar la seguridad de los escolares que acuden a esos centros.

Por ese mismo motivo, y en virtud de esa preocupación, es por lo que no tenemos ningún problema en aprobar esa proposición.

Evidentemente, seguimos pensando de la misma manera, y como siempre se hace con las proposiciones que se aprueban en este Pleno, los

acuerdos fueron remitidos al Área competente con el fin de dar cumplimiento a los mismos.

Desde la confianza que tenemos siempre de que dichos acuerdos se van a cumplir, desde el Distrito hemos seguido de cerca la petición de esta señalización, y desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación ya se nos ha comunicado que con antelación al inicio de este curso 2013-2014 se va a proceder a la instalación de cuatro señales especiales, dos de ATENCIÓN y dos de RECUERDE, que advierten a los conductores de la presencia de un centro escolar, para que se tomen las medidas de precaución debido a la presencia de alumnos en las inmediaciones. Con la instalación de estas señales, ya se considera adecuada a las necesidades de la señalización en esta zona.

Además de esto, desde el Área de Seguridad y Emergencias, como responsable y competente en garantizar la seguridad de acceso a los centros escolares, nos informan que, como ya saben, este colegio se encuentra ubicado en una zona nueva del Distrito, en la Avenida de la Peseta números 10-12, avenida que cuenta con tres carriles de circulación en cada sentido.

En cuanto a este tema, Policía Municipal considera que los problemas de inseguridad a los que se hacen referencia en sus horarios puntuales, son también puntuales, produciéndose en gran medida los vehículos que dejan los padres y madres que llevan a los alumnos y alumnas al colegio.

En este sentido, además, decirles que se han hecho una serie de gestiones, a través de la Junta, con el propio centro escolar, y que el propio centro escolar está concienciado y está tratando de llevar una labor de concienciación con los padres para que también respeten estas normas a la hora de llevar y traer a los niños al colegio y dejarlos en la zona en las que pueden estar.

En cualquier caso, se ha hablado, se ha determinado junto con la Policía para que las unidades de Carabanchel que se encuentren en las inmediaciones de esa zona, procedan a sancionar a aquellos vehículos que no estén correctamente en esa zona, todo ello como medidas para paliar esos problemas puntuales que se dan en el entorno del centro.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Parece que se ponen de acuerdo en lo lógico. Desde nuestro Grupo pensamos que lo lógico sería trasladarla a varios colegios del distrito de gran tamaño, que sufren problemas parecidos en los horarios de entrada y salida; por ejemplo el Haití, Concepción Arenal o el San Víctor, que aunque se sitúe en la Plaza Elíptica o Fernández Ladreda, en la parte de Usera, también provoca serios problemas de movilidad en todo su entorno.

Sin embargo, vemos que en el Maestro Padilla se ve agravado porque se sitúa en uno de los grandes ejes del distrito por lo que los problemas de seguridad vial y tráfico aumentan de forma significativa. Vemos lógica la iniciativa, añadiendo que este tipo de actuaciones también se podrían realizar, a lo mejor con menos medios en las inmediaciones de otros colegios de menor tamaño.

Aún así, la concentración de vehículos en el Maestro Padilla, puede estar relacionada con el urbanismo realizado en esta zona de Carabanchel y en el que las grandes urbanizaciones han provocado que gran parte de los desplazamientos por esta zona, se realicen en vehículo privado en detrimento del transporte público; además, el lamentable estado de conservación que presenta el carril bici existente en la Avenida de la Peseta tampoco ayuda a que aumente su uso.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Es reiterativo traer el tema de Maestro Padilla a este Pleno, y es cierto que esta mañana estaban puestas las cuatro señales que ha citado la portavoz del Partido Popular, sin embargo, nosotros echamos en falta una más, que es el límite de velocidad a 30 que, salvo error u omisión, nosotros no la hemos visto.

En cualquier caso, la presencia en la salida y entrada de los colegios es una temática reiterada que no funciona en casi ningún sitio de Madrid, y es bueno que se aborde de una manera racional, bien sea con esa señalización, bien sea con la presencia, como se plantea en la proposición, de un incremento de la policía, que son varios minutos, o una secuencia de patrullas que den vueltas. En nuestro caso vamos a apoyar la proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Únicamente, alegrarnos de que la señalización en el entorno hay mejorado y hace hincapié de que es necesario mayor presencia policial. Entendemos que el número de efectivos sería deseable que fuera mayor para poder atender a todos los colegios en las horas críticas de entrada y salida, no solamente por los robos sino porque los coches estén bien estacionados.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Insistir, tal como dije en mi primera intervención, los primeros que estamos realmente interesados y preocupados por velar por la seguridad de los escolares del distrito, somos la propia Junta del Distrito.

De hecho, durante todo el verano se ha realizado un amplio trabajo y seguimiento de todas aquellas acciones necesarias para que al inicio del curso escolar, que saben que es desde el día 9, 10 y 11 de septiembre, dependiendo de las circunstancias, los centros escolares del distrito estén en las condiciones óptimas deseadas.

Una vez más será nuestra preocupación, y las acciones se llevarán a cabo desde esta Junta para garantizar esas medidas.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

5. Proposición n.º 2013/748681 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste reiteradamente a la Junta Municipal de Carabanchel, al Ayuntamiento de Madrid y lógicamente a las empresas adjudicatarias del mantenimiento de los viales, para que adopten

medidas urgentes para adaptar la situación de las calzadas y las aceras de nuestro distrito a los cánones comúnmente aceptados como los mínimos de calidad para transitar con seguridad por ellos. En esta ocasión, instamos a mejorar la pavimentación de todos los carriles de la Avenida de los Poblados, esencialmente en las zonas próximas que dan acceso a las carreteras nacionales y a la circunvalación de la M-40, así como de la calle Vía Lusitana, esencialmente en las zonas de cruce con otras calles del distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Nos reiteramos nuevamente con una queja, o mejor dicho, con un clamor de los vecinos de Carabanchel. Es un tema bastante reiterativo en los Plenos, como el Maestro Padilla, y tras casi un cuarto de siglo mal gestionando el PP esta ciudad la situación es que nuestras calles, nuestros viales y nuestras infraestructuras se descascarillan.

Sus continuos recortes han dejado las intervenciones para el mantenimiento de nuestro distrito bajo mínimos; el presupuesto para vías públicas es un tercio de lo que se consideraba necesario hace dos años, y ya era insuficiente. La situación es grave, y por ello les pedimos medidas urgentes. Se lo pedimos, se lo exigimos al gobierno municipal y también a las empresas adjudicatarias del mantenimiento.

Quiero ponerles un símil, al igual que hay que realizar inspecciones técnicas de edificios, inspecciones técnicas de vehículos, quizás las calles y viales también deberían pasar una inspección técnica.

En las calles, en esta ocasión concretamos, pero hay muchísimas más, podemos traer otras, vamos a ir trayendo de dos en dos, la situación en estas calles es patética; hay unas grietas y pequeños socavones, donde ha crecido incluso vegetación. Están las calles partidas, y los curioso, revisándolo, es que hay vegetación; no sé si es que es ahí donde van ustedes a colocar los huertos urbanos, pero el caso es que en estos momentos el abandono es tal que hay vegetación en el medio de las calzadas.

El abandono continuado está afectando seriamente a las infraestructuras, a nuestras arterias de la ciudad. Ayer se conocía incluso la denuncia de varios miles de vecinos que están siendo afectados por las derramas que tienen que realizar obras, el presupuesto de las familias está bajo, para arreglar sus edificios y me pregunto si eso no afecta a que el Ayuntamiento tenga que, de alguna manera, tomar medidas para solucionar la situación de las arterias y de las calles de Madrid, en este caso de Carabanchel.

Lo que no comparto es que el Ayuntamiento no cumple esa obligación. Es necesario de alguna manera tomar medidas para solucionarlo, ya que no existe el plan de asfaltado como otros veranos; las empresas de mantenimiento no realizan, quizás porque no se las exige, o porque ha bajado mucho el presupuesto, la necesidad de adecuar estas calles, que se tomen medidas para ello porque afecta seriamente a la circulación, a los vehículos. La situación de las calles es bastante mala.

En esta iniciativa les traemos dos, como podían ser otras: Vía Lusitana, que es una recta grande, amplia, que es la más afectada, y la otra, que también es una recta, la Avenida de los Poblados. Esperando que de alguna manera sea sometida a su consideración, exigimos que se arregle la situación de estas calles.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunto, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Sobre las incidencias que plantean en su proposición, el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas nos informa, que realmente hay varios tramos de las calzadas de la Avenida de Los Poblados y de la Vía Lusitana que se encuentran en un estado de conservación, que ha dado lugar a que se realice un anteproyecto para proceder a su asfaltado completo con el fin de que sea ejecutado en futuros ejercicios presupuestarios.

Claro que esto ustedes ya lo sabían, ya que con fecha 12 de julio el Grupo Municipal Socialista recogió de esa Dirección General, durante el periodo de información pública, el Anteproyecto de Explotación y Obras de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid, en el que se incluyen detalladamente las actuaciones por las que ahora se interesan.

Tal y como habrán visto en dicho anteproyecto, entre las actuaciones previstas están incluidas la pavimentación de la Vía Lusitana y la Avenida de los Poblados. Nuestro interés es que se corrijan las deficiencias existentes, por eso vamos a votar a favor de instar a mejorar la pavimentación con el fin de que el proyecto ya redactado pueda acometerse a la mayor brevedad posible.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: El compañero Agustín, ha dejado meridianamente claro el problema con el asfalto que hay en este distrito.

Me podría remitir a la intervención que hice en julio; la que hice en junio o la que hice en mayo, en abril, y así hasta el principio de la legislatura.

Si van a votar a favor, también recordar que aquí se acordó hace más de un año asfaltar el Paseo de la Ermita del Santo, y aún no sabemos nada y nos gustaría saber qué va a pasar, que se haga a la mayor brevedad posible.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Esto recuerda a alguna otra iniciativa que se ha traído a este Pleno, en la que se proponía mejorar el asfalto y las aceras de nuestro distrito.

Lo cierto es que, recordando unas palabras que dijo la Portavoz del Partido Popular, no sé si fue en julio o en junio, se me quedaron grabadas, “que Madrid es muy grande y cuesta mucho dinero el mantenimiento de las calles de Madrid”. Efectivamente, Madrid es muy grande, pero también es muy grande el presupuesto que se dedica a cosas innecesarias como puede ser hacer los Juegos Olímpicos, cuando estamos sufriendo la desidia del Partido Popular, respecto a la mejora del asfalto, que sufren los peatones en las aceras, los ciclistas, motoristas y coches en las calles.

La verdad es que sería una buena idea invertir en crear puestos de trabajo, asfaltando las calles y mejoraríamos la cifra del mes de agosto de 31 parados, que le ha dado a ustedes un alegrón tremendo, pero con el aumento del déficit hemos topado.

Nosotros creemos que merece la pena un poquito de déficit, y que la inversión pública es la que crea puestos de trabajo y el mantenimiento crea puestos de trabajo. Por tanto, nuestro apoyo total a esta iniciativa, y ya veremos si sale adelante.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Brevemente, ya que llevamos buena racha, simplemente comentar una cosa. No sé si el problema es que nosotros sabíamos esas cosas antes, y por eso la hemos traído, ¿es la única defensa que se le ha ocurrido de esta proposición?, no lo entiendo.

En cualquier caso, como ustedes hacen zapping, anuncian y no hacen, como le están diciendo, la verdad yo le aseguro que aunque hubiéramos visto esos listados, le puedo asegurar que no ha sido el objetivo plantearlo para que fuera aprobado. El objetivo de haber realizado esto es porque ustedes no hacen lo que tienen que hacer, y las calles están como están.

Por cierto, hacen cosas que no acabo de entender. Ayer mismo veía como estaban arreglando una cosa que tenían que haber hecho la contraria: la entrada al Francisco Fernández Ochoa la están arreglando donde todos hemos dicho, incluso Policía Municipal, que es ilógico que se realice un paso de cebra en una entrada de vehículos y están arreglándolo tal y como está, sin hacer lo que se había acordado aquí, que era cambiar esa entrada.

Vuelvo a decir que ustedes hacen zapping; que en un anteproyecto existan esas cosas, no quieren que nosotros estemos convencidos que lo van a hacer. Creemos que se hace, cuando vemos que se hace; mientras tanto no lo vamos a creer. Hay que hacerlas, no valen anteproyectos y luego no se llevan a cabo. En cualquier caso, espero que se pongan lo antes posible estos ejes, aún a costa de los huertos urbanos que se están generando en el medio de esas calles.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Buscamos ante todo arreglar con mayor brevedad y darnos a los ciudadanos, mejorar nuestro entorno, nuestras calles y para eso estamos, para trabajar por nuestros vecinos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

6. Proposición nº 2013/763424 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando se inste a los servicios municipales correspondientes a que se realice un cambio en el uso de cloro en las piscinas municipales, tanto las de gestión pública como privada, por un sistema basado en aguas saladas, como ya existe en otros municipios, al objeto de evitar en un futuro enfermedades comunes en verano por la irritación sufrida en los ojos y en la piel ocasionadas por el cloro de las piscinas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Esta proposición viene a cuento porque estamos preocupados por la salud, como es nuestra obligación, de los ciudadanos de Madrid. Para evitar que vaya a responder, y el Partido Popular se ahorre un tiempo, voy a explicar cómo funcionan las piscinas de agua salada porque quizás muchos no sepan en qué consisten.

El agua salada en las piscinas, a diferencia del cloro en las piscinas donde echamos éste directamente, entra por unos coladores salinos, que aprovechan la sal para generar cloro. Los coladores salinos son dispositivos que se integran en el sistema de filtrado y aprovechan el agua salada para generar cloro gaseoso mediante electrólisis, el cual se disuelve de inmediato en el agua y la desinfecta.

Para aquellas personas preocupadas por la preservación del medio ambiente, conviene aclarar que estamos generando hipoclorito, el cual cuando se descomponga se volverá a convertir en sal, siendo por tanto un ciclo totalmente ecológico y respetuoso con la naturaleza.

También hay que tener claro que el nivel de sal en las piscinas saladas es muy inferior al nivel de sal del agua de mar. Concretamente estamos hablando de una décima parte menos; la sal empleada es cloruro de sodio, sal común como la que podemos tener en el salero de nuestra casa. La ventaja de las piscinas de agua salada son evidentes.

Uno de los aspectos que hay que valorar es el ahorro de dinero; es una cuestión que yo no he citado en mi introducción, pero planteo en la exposición, porque el mantenimiento es tremadamente barato, tanto en el mantenimiento como en productos químicos.

Para mantener unos niveles estables, el consumo de productos químicos se reducen y al automatizar el proceso ahorramos horas de trabajo en personal, tema importante también. Al no tener que manipular el cloro directamente, reducimos los riesgos de accidente y nos aseguramos cosas que en el Francisco Fernández Ochoa ocurren con cierta frecuencia, y nos aseguramos que la concentración de cloro en agua nunca es excesiva.

Si bien el agua se evapora, la sal no; la única pérdida de sal que se produce es cuando entramos y salimos de la piscina, porque aunque añadamos más agua, el nivel de sal será el mismo y aunque tengamos que añadir algo de sal, el coste es bajo.

¿Qué beneficios tenemos? Salud, el agua es más suave con la cloración salina, con lo cual la piel de los niños, que nos preocupa a todos mucho, y de los ancianos, no pican y no se produce enrojecimiento de los ojos; el pelo y el bronceado es más natural, por ser agua salada, para aquellos que estén preocupados por el bronceado y no destiñe los bañadores.

¿Ecológico? Es obvio, ya que no utiliza ningún producto químico. ¿Seguridad? Al no utilizar productos de alta toxicidad, como el cloro, eliminamos problemas de seguridad. ¿Económico? Una vez se haya llenado la piscina con el primer aporte, es simplemente reponer.

Por tanto, consideramos que es una proposición bastante adecuada, tanto para la salud de los ciudadanos madrileños como para el bolsillo de los propios madrileños a través del ahorro que el Ayuntamiento puede tener.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Para empezar les aclaro que a nivel de Distrito la única competencia que en esta materia tendríamos es la de llevar a cabo actuaciones inspectoras y de control en relación al control de las piscinas municipales del distrito, lo que se ejerce a través del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y de Consumo.

En este sentido, y como saben, existen dos polideportivos Municipales cuya instalación está dotada de un número determinado de vasos de piscinas, el Centro Deportivo Municipal La Mina, con 3 vasos al aire libre, vaso infantil, vaso mediano y vaso olímpico, y 2 vasos climatizados, vaso de aprendizaje y vaso adulto en estos momentos en proceso de acondicionamiento, y el Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa, con 2 vasos climatizados, vaso de aprendizaje y vaso olímpico, y una zona de Spa con 3 vasos a temperatura controlada.

En ambas instalaciones el sistema de cloración utilizado es mediante hipoclorito sódico líquido y, reforzado con bromo en el caso del SPA del Francisco Fernández Ochoa. En las precitadas instalaciones existen depósitos de almacén de hipoclorito sódico líquido, lo cual minimiza su manipulación, ya que los depósitos son llenados por camiones cisternas y se conectan directamente con el sistema de dosificación automática de cloro.

Dentro del Plan de Inspecciones de Actividades Programadas en establecimientos con incidencia en la Salud Pública del año 2013 se contemplan como prioritarias estas inspecciones y toma de muestra de agua de piscina en instalaciones de uso público, actuaciones que se llevan a cabo desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y de Consumo del Distrito.

En relación al control del cloro del agua de las piscinas, desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y de Consumo se realiza un análisis in situ en la propia instalación durante las visitas periódicas de inspección como a través de las tomas de muestras del agua de piscina que son enviadas al Laboratorio de Salud Pública de Madrid para su análisis, en el cual la determinación del nivel de desinfectante se complementa con los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos en el art. 30 de la

Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias Técnicas y de Seguridad de las Piscinas.

Los resultados obtenidos en los análisis realizados como control de la actividad del baño en el agua de los diferentes vasos de las piscinas son aptos para el baño.

A su vez, en las propias instalaciones mediante la actuación de su personal de mantenimiento y su personal sanitario, se controla diariamente dos veces al día como mínimo los niveles de desinfectante en el agua de cada uno de los vasos de la instalación y se registra en el libro de registro oficial de piscinas, el cual es revisado por la inspección en sus visitas periódicas a la instalación.

Los niveles de desinfectante obtenidos en dichos controles a la apertura de las instalaciones al público están dentro de los valores establecidos en la legislación vigente, y aprovecho para decírles que no existen en el Distrito sugerencias y reclamaciones de usuarios relacionadas con irritaciones oculares o cutáneas derivadas del uso de las piscinas municipales.

Por otro lado, y con el fin de explicar con carácter general este tema que por sus connotaciones técnicas puede resultar complicado, tal y como nos han indicado desde la Dirección General de Deportes y Madrid Salud, las piscinas públicas del Ayuntamiento de Madrid cumplen la Ordenanza Reguladora de la Condiciones Higiénico Sanitarias, Técnicas y de Seguridad, en la que vienen especificadas las características de las instalaciones, de los vestuarios y aseos, de las instalaciones complementarias y las condiciones higiénico sanitarias del agua, marcando los parámetros físico-químicos y microbiológicos de la misma.

El tratamiento del agua de las piscinas públicas se realiza mediante productos desinfectantes y bactericidas complementados con otras sustancias químicas estos productos tienen sus límites marcados con precisión en la ordenanza, también se definen otras características a cumplir como son el pH, la alcalinidad, la conductividad, etc. que nos permiten controlar la calidad del agua y la ausencia de productos no adecuados dentro de las mismas.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con: vasos de 50 metros, 24; vasos de recreo, 13; vasos infantiles, 23; y en piscinas cubiertas: vasos de 50, 3; vasos de 25, 46 y vasos de enseñanza, 32.

El tratamiento del agua de todos los vasos de piscina, salvo en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria del Distrito de Tetuán que se implantó la electrolisis salina, se realiza mediante hipoclorito sódico.

El sistema de tratamiento con electrólisis salina consiste en diluir sal dentro del agua de la piscina consiguiendo mediante un clorador salino, el producto desinfectante, cloro, pasando el agua, después del filtrado, por unos electrodos que separan el cloro y el sodio.

Como en el sistema de tratamiento tradicional, con la electrólisis salina

se tienen que medir y ajustar todos los parámetros habituales, y en el caso de desajuste, especialmente el control del pH, se deben equilibrar con la implementación de los productos que sean necesarios, incluso con la dotación de cloro en aquellos casos en que la necesidad de apertura de piscina lo aconsejan.

Si hablamos de calidad del agua, no parece que exista ninguna ventaja del tratamiento con cloro de clorador salino frente al cloro del hipoclorito sódico.

En otros momentos en las piscinas municipales podríamos decir que era ventajoso el uso de electrólisis salina teniendo en cuenta el transporte del hipoclorito y la dosificación, pero en la actualidad debido a que la totalidad de las piscinas disponen de depósitos de hipoclorito y dosificadores automáticos de cloro ya no existen dichas ventajas.

Con relación a los posibles trastornos oculares y dermatológicos, hay que tener en cuenta que es precisamente cuando los parámetros especificados no están controlados cuando se pueden producir estas molestias, pero podrían darse también en otros sistemas ya que en definitiva es el cloro el desinfectante para todos ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la adaptación de los sistemas de tratamiento de agua por electrólisis salina, no supone una mejora sustancial en las características del agua de las piscinas. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, vamos a votar en contra de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nosotros, también nos hemos visto un poco sorprendidos por esta iniciativa, y quizás se debería llevar más hacia el Ayuntamiento de Madrid que traerla a la Junta de Distrito.

También nos ha llamado la atención que no se pida el informe previo a los técnicos municipales, para ver los pros y los contras de esta instalación, porque esta instalación no es ninguna panacea, tiene un coste económico, que es muy alto, que no sé con qué se haría, quizás con un poquito de déficit, como lo paga el siguiente, no pasa nada, es bastante caro. Ahora mismo, todas las piscinas están en el sistema de cloro tradicional.

Se le ha olvidado comentar que sí hay que echar otros productos químicos para corregir el pH del agua, y para evitar la oxidación de los elementos metálicos de las piscinas. También el vaciado de estas piscinas, según normativa son tres años, la de cloro es seis. Mientras que se hace ese vaciado primero hay que depurarlo antes de llevar todo ese caudal de agua con sal al sistema de saneamiento, tiene que haber una depuración previa con un coste económico alto.

También hemos preguntado a un arquitecto del Consejo Superior de Deportes, y nos ha indicado que ellos hicieron tres piscinas con este sistema y

al final lo han dejado de hacer, porque el mantenimiento el mucho más caro, porque la sal oxida las máquinas y requiere más atención del servicio técnico, aunque los fabricantes dicen que lo han mejorado, realmente en la práctica no es así. Nos lo ha dicho un arquitecto del Consejo Superior de Deportes que, de momento, ellos han descartado esta opción.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Yo no he pedido ningún informe de si se cumple o no se cumple la ley en la actual situación de las piscinas, que no lo dudo, aunque haya irregularidades en alguna ocasión, en general, se cumple.

Lo que nosotros planteamos, a pesar de lo que digan los compañeros de UPyD, es un cambio a mejor. Un cambio a mejor significa un ahorro económico en enfermedades; desde luego yo creo que nadie cursa una comunicación diciendo me pica la piel hoy después de salir de un polideportivo municipal, nadie acusa, por tanto no hay constancia por escrito de denuncias.

No se extrañe usted, porque si a su hijo o al mío le pica nos aguantamos, le damos un poco de crema y se acabó, pero lo cierto es que todos sabemos como pica el cloro, como pica la piel, los ojos. ¿Por qué se ponen la mayoría de los niños gafas cuando nadan en un piscina municipal?, por lo ojos, en el mar no se usan gafas para proteger los ojos.

La economía del método es innegable, cualquier informe serio dice que hay un ahorro en coste, porque simplemente es un transformador lo que hay que cambiar, un aparato pequeño, que dependerá del tamaño de la piscina. Se evita un riesgo de manipulación de un pesticida, un desinfectante, por tanto nosotros creemos que es un avance y tenemos que ir hacia el futuro y hay piscinas municipales en la Comunidad de Madrid que tienen agua salada. Por citar un ejemplo, y algunos se van a reír, Parla; piscinas privadas hay bastantes. Hay muchos gimnasios que tienen agua salada, me refiero a este sistema, no a que traigan un camión del mar. Por tanto, creemos que es una cosa buena, beneficia, ahorra dinero; por tanto la oposición a eso no la entendemos.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: Desde nuestro Grupo manifestar la sorpresa de como unos presuntos políticos nos atrevemos a ser presuntos técnicos y, sobre todo, atrevernos a leer lo que otros han escrito, porque si nos atenemos a eso yo podría decir, como dicen algunos estudiosos del tema, que esas piscinas tratadas con agua salina que producen la hidrólisis y liberan cloro, necesitan de un producto cancerígeno para mantener el cloro en superficie y que no se volatilice.

Creo que no vamos a hablar de eso, debemos darle a todo un contenido político, y a mí no solo me preocupa la salubridad de las piscinas, y mucho más, sino que las que tenemos funcionen, como la de La Mina que no puede tener agua, ni salina, ni clorada. Ese sería el contenido político de una proposición política.

Volviendo al tema técnico, yo creo que hay técnicos y expertos suficientemente contrastados para opinar cuál es la mejor forma, y desde

nuestro Grupo lo único que pedimos es que se mantenga en las condiciones mínimas y máximas exigibles en la higiene y la salubridad del agua de las piscinas.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Creo que ha quedado suficientemente clara nuestra postura sobre este tema, además de habérselo razonado suficientemente, pero si quieren aún mayor información sobre ello les señalaré que las normativas de aplicación en piscinas que realizan una desinfección basada en cloro, exigen determinados niveles de cloro presentes en el agua:

- nivel de cloro residual libre, 0.4-1.2 mg/l, en forma de ácido hipocloroso e ión hipoclorito, agentes con capacidad desinfectante
- nivel de cloro residual combinado, máximo 0.6 mg/l, sobre nivel de cloro libre, en forma de cloraminas, que se forman por la reacción con el amoniaco presente en el agua y que si bien ejercen cierto poder desinfectante es inferior a los anteriores.
- nivel de cloro total, máximo 1.8 mg/l. Siendo el cloro total la suma del cloro residual libre y el combinado.

Como ya les dije anteriormente, en la actualidad se cuenta con diferentes métodos de desinfección del agua de piscinas que basan su efecto en la liberación en el agua de ácido hipocloroso e ión hipoclorito, que son los agentes con mayor actividad desinfectante. Para la obtención de niveles residuales de este agente en el agua se precisa bien adicionar al agua cloro en cualquiera de sus posibles formas comerciales disponibles o bien la utilización del sistema de electrolisis salina o cloración salina, que consiste en generar ácido hipocloroso, como en el caso de la cloración química, al hacer circular una corriente eléctrica continua en una disolución salina. Independientemente del sistema utilizado, reglamentariamente en el agua han de cumplirse los valores de cloro mencionados anteriormente.

El sistema de cloración más utilizado en piscinas y en concreto en las piscinas municipales de Madrid, es la cloración química basado en la adición al agua de hipoclorito sódico. A determinadas cantidades el cloro puede ser irritante para los ojos y la piel, si bien con la dosificación adecuada este riesgo se minimiza considerablemente.

La utilización de sistemas basados en cloración salina, podría presentar ciertas ventajas frente a la cloración química. Por el contrario, también presenta ciertos inconvenientes, por cierto muy importantes de tener en consideración: la necesidad de utilizar hipoclorito sódico como mecanismo de refuerzo en determinadas ocasiones, un aumento importante de la conductividad del agua y la necesidad de incorporar agua nueva para su correcto funcionamiento, todos ellos motivos suficientes para no aceptar su proposición.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, Dª Fátima Núñez Valentín: Aprovecho para informar a los miembros de este Pleno, a raíz de una de las exposiciones que ha hecho D. Rafael, que la fecha de fin de obra de la piscina de La Mina será del mes de noviembre. Estamos trabajando para poder abrirla cuanto antes, pero la fecha de fin de obra es noviembre.

7. Proposición nº 2013/0825810 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes a elaborar un estudio, el cual dictamine si son mejorables los accesos de emergencias en el entorno de las plazas de Coimbra y Setúbal. Los cuales a día de hoy presentan deficiencias contrastadas o son inexistentes.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Nosotros sí queríamos que ese entorno, entre la Plaza Coimbra y Setúbal, para quien no conozca la zona, son unas plazas en las que los viales tienen mucha distancia con lo que son los edificios de la zona.

En el entorno de la Plaza de Setúbal sí hay un vial para la entrada de vehículos de emergencia, pero no así en la Plaza de Coimbra, con lo cual queríamos que los servicios técnicos del Ayuntamiento vieran esto, redactaran un informe para ver si es posible realizar esa entrada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** La Subdirección General de Bomberos, ha realizado una visita de reconocimiento a los edificios de viviendas comprendidos en las plazas de Setúbal y Coimbra con el fin de comprobar la accesibilidad de los vehículos de bomberos.

A ambas plazas se accede desde la Vía Lusitana y la Avenida de Abrantes. Entre ambas existen unas edificaciones de siete plantas más baja. Las plazas se comunican a través de unos soportales por debajo de otros edificios de viviendas más antiguos de tres plantas. Las plazas tienen una amplia zona ajardinada con árboles de importante porte, y donde existen

terrazas de bares y restaurantes ubicados en los bajos de estos edificios. También alojan amplias zonas de juego exclusivas para los niños.

La accesibilidad por parte de bomberos se realiza y queda garantizada por los dos viales antes citados, de tal modo que las autobombas quedan a menos de los 30 metros de distancia exigidos por la normativa que entró en vigor en el año 2006. Sólo se podría ver mejorada la ubicación del espacio de maniobra para las escalas en las cercanías de la construcción de siete plantas más baja, eliminando las zonas verdes antes descritas, pero esa modificación ocasionaría enormes perjuicios para los vecinos de esta zona.

Hay que tener en cuenta que la configuración urbanística existente, así como las construcciones de esos inmuebles, datan de 1955, cuando no existía normativa alguna contra incendios. La primera, y municipal se aprobó en 1976, por lo que parece dudoso que pueda exigirse a este tipo de barrio los restrictivos requisitos que se aplican en los desarrollos urbanísticos de nueva construcción. Por otra parte, esta situación se repite por decenas en todos los planteamientos de barrios de mediados del siglo pasado, siendo imposible por sus características realizar actuaciones que mejoren notablemente su situación actual.

En este mismo sentido, la Dirección General de Sostenibilidad ha podido comprobar que existe señalización para indicar los puntos de acceso, pero que desde su punto de vista en ambos casos la configuración de las alineaciones de bordillo puede generar alguna confusión.

En el caso de la plaza de Coimbra la señalización se considera adecuada y en buenas condiciones, sin embargo sería conveniente la ejecución de una acera que delimita el acceso, de tal manera que no sea susceptible de ocupación por vehículos estacionados.

Respecto a los accesos para emergencias que actualmente existen en la plaza de Setúbal, es cierto que se considera que la señalización es susceptible de mejora, por lo que, del mismo modo que en la plaza de Coimbra, se propone dar continuidad a la acera existente, eliminando de esta manera el fondo de saco. Uno de estos accesos se encuentra señalizado como reserva de carga y descarga y se propone su traslado a la banda de estacionamiento cercana.

La propuesta elaborada por la Dirección General de Sostenibilidad se ha enviado tanto a la Subdirección General de Vías y Espacios Públicos como a la Subdirección General de Gestión de la Circulación, para su ejecución cuando exista disponibilidad presupuestaria.

En cualquier caso y dado que el interés de esta Junta Municipal es extremar todas las medidas posibles que faciliten los accesos de los vehículos de emergencias, y aunque bomberos nos confirma que pueden acceder a las

autobombas que están situadas a las medidas reglamentarias, vamos a votar a favor de su proposición con el fin de que se lleven a cabo las medidas de mejora que propone la Dirección General de Sostenibilidad.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Realmente era lo que queríamos, y no vamos a hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros estábamos dudando realmente si, votar a favor, lógicamente, porque el fondo tiene contenido, creemos que las explicaciones dadas por la Portavoz del Partido Popular son suficientes y entendemos también que todo lo que sea ahondar en la seguridad es positivo, o abstenernos, por algo que ya aprovecho, porque el contenido ya está desarrollado y la iniciativa está sustanciada, aprovecho para recordar que queda demostrado que no hace falta solicitar un estudio.

Se trae una iniciativa, este equipo de gobierno se dirige a las áreas competentes, recibe la información y lo tenemos claro. Si nos hubiésemos quedado en el estudio y no en la petición de la información, o en la petición de la modificación de la situación, pueden pasar dos años y entre tanto no acometer absolutamente nada.

Por eso, esta reflexión en relación al contenido de las iniciativas; nosotros lo que tenemos que hacer es solicitar lo que consideramos que se tiene que modificar o mejorar, y a partir de ahí que haga que considere este equipo de gobierno los estudios necesarios y preceptivos para acometer esa modificación.

Por tanto, vamos a cambiar el sentido de voto de abstención a, a favor, porque entendemos que el contenido está claro, pero creo que está manifiesto y queda sobre la mesa que los estudios son preceptivos y no hay que solicitarlos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Nada más que añadir.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

8. Proposición nº 2013/0825822 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes a habilitar un acceso para vehículos de emergencias que dé servicio a las calles Castelo Branco, Cascaes, Tavira y Busaco, el cual en estos momentos es inexistente, con el consiguiente peligro que supone para los habitantes de la zona.

La Secretaria del Distrito informa que se ha presentado por el Grupo Municipal Popular una enmienda transaccional, del siguiente tenor literal:

“Instar a los órganos competentes a habilitar un acceso para vehículos de emergencias que dé servicios a las calles Castelo Branco, Cascaes, Tavira y Busaco”.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: No podríamos aceptar que esté existiendo peligrosidad alguna ya que Bomberos asegura que sus intervenciones se realizan desde la máxima seguridad posible, tienen su acceso sin ningún tipo de peligro.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Realmente, como estas calles estaban sitiadas con unos bolardos bastante antiguos, ningún coche de bomberos, policía o ambulancias podría transitar, con lo cual es de recibo hacerlo y a la mayor brevedad posible.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Este barrio lo he visto construir parcialmente, he vivido en la calle Tavira desde el año 1955, y esto es prueba del desastre urbanístico que había en aquella época, con tanta emigración. Efectivamente, estas cuatro calles tienen dos accesos: uno por la Vía Lusitana y otro por la Avenida de Abrantes, que es un túnel o soportal, que está normalmente bloqueados, tanto por una fila de contenedores o con coches aparcados. Otro posible acceso sería al lado del colegio, que hay unos pivotes, que no permiten la entrada de ningún vehículo y el acceso de Vía Lusitana se ha tapiado recientemente para hacer una remodelación, no se sabe muy bien de qué. Por la otra parte, están los coches aparcados en batería, con lo cual tampoco tienen entrada ningún posible vehículo.

Yo creo que la transaccional ha eliminado una cuestión importante, que es el peligro que supone para los habitantes de la zona el que no puedan llegar ningún tipo de vehículos, cosa que, como yo tengo familia allí, me han constatado, que las ambulancias no pueden entrar, no es cuestión de bomberos solamente. Treinta metros, son treinta metros para que llegue una autobomba, pero una ambulancia, el SAMUR, tiene que entrar, no van a ir corriendo con la camilla.

Por tanto, yo creo que esta proposición debería de mantenerse en su literal anterior, y que se ha eliminado una cuestión que sería buena, que se constataste el perjuicio para los ciudadanos de esa zona.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Hay algo que a la hora de hacer declaraciones, y sobre todo de

sustanciar nuestra posiciones siempre me preocupa mucho y dada la inercia y la deriva que tiene la actual Alcaldesa de Madrid, yo hablar de ciertas calles y ciudades me preocupa mucho, porque la solución que le da, tenemos el ejemplo de la calle Ofelia Nieto que directamente se tira un edificio y expropia a los ciudadanos.

Las ciudades se desarrollan en función del crecimiento poblacional y, lógicamente, los Planes General de Ordenación Urbana, sí que es cierto que existen desde hace siglos, porque el propio Marqués de Salamanca ya lo diseño, el anexo de los municipios con arraigo histórico como es el distrito de Carabanchel a la ciudad de Madrid conlleva, lógicamente, que tiene una estructura particular.

La peligrosidad siempre está; yo creo que la peligrosidad está no solamente por el diseño de una calle determinada, sino por cualquier situación puntual que se genera por un colapso de tráfico por cualquier circunstancia. Con lo cual, no es tanto detenernos en la peligrosidad de ese punto como en que está iniciativa sea dirigida, gestionada y, sobre todo, impulsada de manera rápida porque hasta ahora no se ha ocasionado ninguna desgracia, pero basta que se mencione la soga en casa del ahorcado, como se dice vulgarmente, para que tengamos una situación.

Lo hemos tratado, yo creo que la Presidenta de la Junta se tiene que poner, y se va a poner a la cabeza de esto para conseguir que esa situación se modifique lo antes posible.

Si que me gustaría aprovechar, acabamos de tener dos iniciativas consecutivas en relación a situaciones de accesos de emergencias, para solicitar para que la Junta o los técnicos de la Junta, o que la Junta inste al Área pertinente, para que elabore un informe sobre si existe algún punto más en el distrito de Carabanchel con esa serie de accesos y que esta iniciativa se generalice para cualquier situación y con cualquier punto del distrito de Carabanchel.

No tenemos constancia de ello, pero para no venir Pleno tras Plenos con estos puntos. Los temas de seguridad son temas de ciudad, no temas de partido y por lo tanto yo creo que puede estar perfectamente enfocado y en ese sentido que la iniciativa la lleve el equipo de gobierno.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: La Dirección General de Emergencias y Protección Civil ha efectuado una visita de reconocimiento en las calles y ante todo no hay ningún tipo de peligro, los accesos, las intervenciones las hacen con una máxima seguridad.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Trasladaré la petición, pero sí me gustaría informarles que nuestra experiencia en otras

Áreas, que por ejemplo en el caso de bomberos, todos los parques tienen cartografiados todas las zonas de los distritos, de todas las calles.

Esta información la tienen en los mismos parques a la salida, de tal manera que cuando bomberos tiene que acudir a una intervención, lleva muy claro a dónde va y por dónde tiene que entrar. Además se están haciendo y trabajan en mapas de riesgo, de tal manera que también tienen analizados los diferentes puntos de riesgos, que pueden ser miles los que pueden existir en una zona, no solamente los que nosotros consideramos como tales, existen una serie de riesgos que bomberos tienen analizados.

Por eso, decir que para nosotros bomberos pueda acceder con todas sus autobombas a todos los puntos eso es clave para la seguridad de un entorno, al margen el trabajo de análisis de riesgo que realizan los propios bomberos. Solicitaré la información, a ver si nos la pueden facilitar y se la podemos trasladar.

9. Proposición nº 2013/0825830 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente a que instale sanitarios portátiles mientras se celebra el mercadillo de Vía Lusitana-Abrantes dada la gran cantidad de personas que trabajan y/o acuden al mismo y la escasez de lugares públicos existentes en la zona donde realizar sus necesidades biológicas.

La Secretaría informa de que se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

Que el distrito de Carabanchel instale aseos sanitarios portátiles en el ámbito del mercadillo de Vía Lusitana cuando exista disposición presupuestaria para ello.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Para darles una visión de por qué presentamos esta transaccional lo más ajustada posible sobre este tema, desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y de Consumo se ha examinado con profundidad la legislación vigente en materia municipal, es decir, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, que en su art. 32 se refiere a las instalaciones de los mercadillos, y en ella no se especifica expresamente que deba existir dotación de aseos para uso público en los recintos de los mercadillos. El mismo artículo señala que es la Junta Municipal de la demarcación donde esté ubicado el mercadillo la que debe fijar las dotaciones de infraestructuras, y equipamientos, que garanticen que las instalaciones se ajusten a las normas de sanidad, higiene y respeto del medio ambiente urbano.

En esta proposición, en este mercadillo de Vía Lusitana que se celebra los jueves, el tránsito de consumidores y el desenvolvimiento adecuado de las labores de los comerciantes es correcta, incluso como la posible actuación de cualquier servicio de emergencia.

Los productos alimenticios que la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante establece que pueden ser vendidos en los mercadillos, en el anexo de la misma, son en su conjunto: hortalizas, legumbres, tubérculos, alimentos ya elaborados como bollería envasada y productos de aperitivo. Estos alimentos autorizados para la venta, no necesitan unas condiciones especiales de conservación, no son trasformados por los vendedores, ni se utiliza ningún tipo de utensilio especial en su venta. En consecuencia, a tenor de la seguridad alimentaria, no pueden ser calificados como alimentos de riesgo en las prácticas de venta.

Abundando en el tema, la instalación servicios higiénicos para los manipuladores, lavado de manos, etc, entendemos que mejoraría considerablemente la higiene general del manipulador, y estaría de acuerdo con lo especificado en el Reglamento de la CE nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, Cap III, "Requisitos de los locales ambulantes o provisionales" que en su punto 2 establece que cuando sea necesario deberá disponerse de instalaciones adecuadas para mantener una correcta higiene personal, incluidas instalaciones para limpieza y secado de manos, instalaciones sanitarias higiénicas

La cuestión de la necesidad de instalación servicios higiénicos para los manipuladores, lavado de manos, etc, no se hace imprescindible para el desarrollo de este tipo de actividad en el mercadillo, aunque su posible instalación mejoraría la higiene general del manipulador.

Como se ha mencionado con anterioridad la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid reguladora de los mercadillos en este municipio, no establece expresamente la necesidad de que en los mismos existan servicios públicos; además este mercadillo no se encuentra apartado de zonas de actividad comercial que podría disminuir el problema de ausencia de los mismos, no obstante podría ser aconsejable su instalación como mejora.

Dado que siempre es nuestra intención mejorar los distintos servicios que dependan del Distrito, vamos a proponerles aprobar una enmienda transaccional que ya hemos leído.

Queremos que quede perfectamente claro que está entre nuestros objetivos contribuir a la mejora de este mercadillo dotándole de un servicio de sanitarios que aunque no es obligatorio contar con él, sin embargo si contribuiría a mejorar el servicio que se presta tanto a comerciantes como a usuarios en dicho mercadillo. Obviamente, al no tratarse de un gasto previsto con anterioridad, es necesario contar con disponibilidad económica, por lo que intentaremos que pueda acometerse de cara al próximo ejercicio presupuestario.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Como bien saben llevamos varios plenos hablando de los mercadillos del distrito; ya sabemos que ustedes no quieren colaborar en crear uno nuevo en el PAU, con los puestos de trabajo que ello provocaría en una zona en la que la variedad comercial brilla por su ausencia, pero bueno ya que por ese lado, esa de crear empleo en esta

actividad no quieren avanzar, intentemos mejorar en los que tenemos a día de hoy

A día de hoy hay 3 mercadillos pero el más grande se sitúa en Vía Lusitana. En el mismo me comentaron hace dos sesiones que había 150 puestos, calculando que la media rondaría 3 personas, aparecen 450 trabajadores los que van a ese mercadillo a trabajar.

Aparte, por los ciudadanos que atienden yo creo que puede atraer a no menos 1500 mil personas, es una cifra difícil de calcular, además la media de edad de las personas que suelen acudir es avanzada y es posible entremos en un rango en el cual existan mayores problemas de incontinencia urinaria.

Nos hemos fijado en el entorno en que se realiza, hay pocos establecimientos públicos. Yo, prácticamente habría contado uno o dos, pueden haber otros dos o tres pero están más alejados y he visto y personas realizando sus necesidades entre camiones aparcados de los mismos tenderos, incluso en el Parque Emperatriz de Austria.

En otros gremios y con toda razón, se han instalado, en este caso sanitario fijo para atender estas necesidades biológicas, pero también pienso que instalar este tipo de sanitarios puede ser de elevado coste y los posibles actos de vandalismo quizá no recomiendan su instalación.

Pensamos que sería interesante la colocación de sanitarios portátiles en este mercadillo, mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos que trabajan o acuden al mismo; en otros mercadillos de la ciudad como en Latina, Ciudad Lineal y Tetuán ya se está realizando.

Como vemos que la transaccional que presentan busca el mismo fin, lo único que podemos desear es que se haga a la mayor prontitud posible y que se busque una buena localización de instalación de los mismos y no dar problemas a los vecinos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Me ha sorprendido la argumentación del Portavoz del Partido Popular, porque yo no entiendo mucho qué tiene que ver el carnet de manipulador, o el carnet de manipulación de los tenderos con las necesidades biológicas. Por mucho carnet de manipulador que pueda tener un trabajador que se dedica a la venta ambulante, no tiene nada que ver en absoluto con las necesidades biológicas del mismo.

Yo creo que es razonable, y si es una deficiencia de la ley, hay que constatarla, es bueno y saludable para todos los vecinos que acuden ahí que tengan una posibilidad que tengan unos sanitarios portátiles. En otros eventos, por ejemplo la Feria del Libro de Madrid, se ponen portátiles y no pasa absolutamente nada.

Lo único que a mí me molesta de esta transaccional es ese asunto de "cuando sea posible". "Cuando sea posible", queda ahí al albur de los presupuestos; nunca es posible decidir, alguna vez, en el Ayuntamiento de Madrid, esto es una necesidad de los ciudadanos, vamos a hacerlo aunque

aumentemos el déficit un 0,001. Yo creo que es posible. Como ésta, la anterior del asfaltado, etc.

Evidentemente, es tan de lógica esta proposición que decir no o abstención, sería quedar mal, pero me parece que la coletilla de “cuando sea posible presupuestariamente” es un “brindis al sol”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Fco. José Moraga Seoane**: Estamos hablando del tema de la instalación de urinarios portátiles en el mercadillo de Abrantes. Desde el Grupo Socialista les queremos recordar que en el año 2008, se trajo una proposición desde este grupo, que se instaba a la Junta Municipal y al Ayuntamiento a la instalación de urinarios públicos en plazas públicas y parques.

Según declaraciones del Sr. Muelas, la Dirección General de Patrimonio Verde y el Área de Gobierno de Medio Ambiente, dentro de la política de creación y remodelación de parques y espacios verdes, es prioridad de este Ayuntamiento la comodidad de sus usuarios. Fin de la cita.

En el sentido de la proposición vemos que, otra vez, es un brindis al sol. No sabemos si todas esas proposiciones llegarán a buen término, porque ustedes estaban hablando de cuando tengan una partida presupuestaria. Hemos estado antes hablando que estos urinarios no eran nada baratos, y ustedes en el año 2008, es decir, cuando todavía no existía esta crisis económica y había, como se suele decir, dinerito, dinerito, no instalaron los urinarios públicos cuando se comprometieron en este Pleno por unanimidad, cómo lo van a instalar ahora en el año 2013. Ustedes echan ese brindis al sol y no cumplen, a lo mejor es que los urinarios vienen en diferido y no nos lo han dicho. Diganoslo para que estemos al corriente de ello.

Nosotros también les podemos proponer una nueva idea. Ustedes han hablado de los patrocinadores privados, del patronazgo privado, y a lo mejor nos podríamos plantear que lo financiara alguna empresa y que lo patrocinara “Pato-WC” o cualquier otra empresa y nos financiara esos urinarios públicos.

Hay que ser más serio con estas cosas; si ustedes se comprometen a hacer unas cosas, háganlo y no nos vendan brindis porque ya en el año 2008 se sabía que era una necesidad, todos los grupos sabíamos que era una necesidad, no hicieron nada desde el año 2008; estamos en el año 2013, no han hecho nada y por lo que veo en esta proposición tampoco van a hacer nada.

Por lo tanto, venderle a los vecinos que sí, que somos conscientes del problema, en el 2008 no hacemos nada, en el 2013 no hacemos y seguramente para el 2020 no tendremos esos urinarios.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Francisco, somos serios, hacemos las cosas y las hacemos bien.

D. Jorge, cuando sea posible, no, cuando exista disposición presupuestaria y, afortunadamente o desgraciadamente, el dinero es lo que

manda. Vamos a solicitar los portátiles sanitarios, y se pondrán, no se preocupe.

Sometida a votación la enmienda transaccional, queda **aprobada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

10. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante los meses de julio y agosto de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

11. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante los meses de julio y agosto en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

PREGUNTAS

12. Pregunta nº 2013/748708 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por conocer cuál es la valoración real y cuáles son los principales datos, actuaciones, presupuesto, participantes, etc, que puede aportar la Junta Municipal de Carabanchel de las acciones concretas que se desarrollan para mejorar la situación de empleabilidad y de formación profesional para el empleo que se realizan en los barrios de este distrito mediante los Planes de Barrio del año 2013 gestionados por el Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Los datos que puede facilitar el Distrito sobre acciones concretas que se desarrollan para mejorar la situación de empleabilidad y de formación profesional para el empleo a través de los Planes de Barrio, son los que nos hacen llegar desde la Dirección General de Participación Ciudadana, ya que son acciones que no se programan directamente desde el Distrito sino desde la Agencia para el Empleo, como organismo competente para la ejecución de estas acciones. Estos datos se nos transmiten a través de Comisiones de Seguimiento que se realizan de estos Planes de Barrio.

Los Planes de Barrio vigentes, como saben bien, son Comillas que comprende 2012-2015, y Alto de San Isidro 2013-2016. Igualmente conocerán que se han establecido en colaboración de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y con las asociaciones vecinales implicadas en cada zona.

En el anexo III del presupuesto municipal del año 2013, la Agencia para el Empleo tiene consignado un montante presupuestario de 672.097 € para el desarrollo de los Planes de Empleo integrados en Planes de Barrio vigentes en la ciudad. De este importe total, 372.953 € se han destinado al convenio de colaboración entre la Agencia para el Empleo y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

En el Plan de Barrio de Comillas se dispone de los siguientes datos desde diciembre de 2012:

- 175 personas atendidas por los dinamizadores de empleo.
- 105 usuarios/as del Plan de Empleo.
- 97 usuarios derivados por el dinamizador para orientación laboral.
- 22 usuarios en intermediación laboral, autoempleo y promoción empresarial.

En cuanto al Plan de Barrio de Alto de San Isidro, en el primer semestre de 2013 los datos son los siguientes:

- 95 personas atendidas por los dinamizadores de empleo con especiales dificultades de inserción a fin de orientarles laboralmente.
- 50 de ellos se han derivado a cursos de formación.
- 26 usuarios han optado a formación específica en el desempeño de diferentes oficios.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Creo que los datos que nos dan, se lo agradezco, demuestran que realmente hay algo que ya se ha visto otras veces en este Pleno.

Ustedes hacen políticas bonsái, políticas muy chiquititas, y para atacar la situación del paro, del desempleo, en Carabanchel con Planes Especiales en distritos tan afectados, donde al final se atiende un semestre, 95 personas y 175, es insuficiente. Hay que meter más presupuesto.

En esta ocasión ya teníamos conocimiento de que se estaban realizando estos Planes, pero no sabíamos cómo estaban los datos en este momento, porque sí hacemos un seguimiento sobre ello.

Yo sé que los cursos que están realizándose, han estado altamente cubiertos, pero lo que está ocurriendo es que es insuficiente. Lo que les estamos diciendo es, por favor, hagan más. No nos podemos conformar con que se atiendan a 95 personas en el Alto San Isidro, no puede ser.

Si la Agencia para el Empleo no tiene casi instrumentos, no tiene cursos, no tiene casi nada. Han recortado ustedes todos los presupuestos.

La Comunidad de Madrid, para los planes de formación y los programas de formación ha reducido una oferta de más de ochocientos y pico cursos a menos de ciento y pico, ¿qué vamos a hacer?. Hay que incrementar las intervenciones, hay que incrementar el presupuesto porque es un tema muy serio.

Acciones bonsái para conseguir que 31 personas se coloquen, es insuficiente. Hay que hacer intervenciones un poco más profundas y serias y una revisión real de lo que está ocurriendo con el mercado de trabajo, con los parados, en España, en la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid, en Carabanchel y en nuestros barrios, como el de Alto San Isidro, Comillas u otros.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Decirle de antemano, que la preocupación por cualquier medida y por cualquier acción que pueda apoyar y fomentar políticas de empleo desde esta Junta Municipal, convendrán conmigo en que siempre se han apoyado y se van a seguir apoyando.

Efectivamente, estamos de acuerdo que cualquier esfuerzo no es suficiente, y en eso estoy de acuerdo con lo que usted ha argumentado. Sin embargo, le digo que no estoy de acuerdo con la valoración que usted hace de los resultados de los datos que le acabo de comunicar.

Nosotros consideramos que cuantitativa y cualitativamente, los resultados son muy satisfactorios, habiendo contado especialmente con la implicación de las asociaciones vecinales de cada barrio y tomando como consideración que los ciudadanos que se han atendido y que forman parte de estas acciones, son fundamentalmente ciudadanos que provienen de situaciones en riesgo de exclusión social: exreclusos, extoxicómanos y jóvenes sin estudios y experiencia laboral. Así, el desempleado medio que se ha atendido mediante este Plan de Empleo de Barrio, que acabo de detallarle, es un desempleado en torno a los 35-54 años de edad, español, con escasa formación y cualificación profesional, que procede de sectores de la logística, el transporte y la construcción en el caso de los hombres y procedentes de los

sectores de la limpieza y el servicio doméstico en el caso de las mujeres atendidas.

El Plan de Empleo está permitiendo que estas personas estén obteniendo sus primeras herramientas de empleabilidad, dotándolos de habilidades prelaborales que les sitúan en una mejor posición a la hora de enfrentar al proceso de búsqueda para el empleo, y que de otra manera no hubiera sido posible que tuvieran esta ayuda y este soporte.

13. Pregunta nº 2013/748721 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por conocer cuáles son los Centros de Día del Distrito de Carabanchel y el número de plazas, dado que el Ayuntamiento de Madrid ha decidido y anunciado reducir considerablemente las vacantes ofertadas en estos centros.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Socorro Cimadevilla Nebreda**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: Como suele decirse, Dª Socorro, me agrada especialmente que me haga usted esta pregunta y estoy segura que aún le va a gustar más lo que voy a contestarles.

Sepan ustedes que el distrito de Carabanchel cuenta con ocho Centros de Día, cuatro municipales y cuatro concertados con la iniciativa privada, con un total de 405 plazas, de las cuales 170 son para personas mayores con deterioro físico y 235 para mayores con deterioro cognitivo. En la actualidad no existe ninguna persona en espera para acceder a este recurso y les aclaro que el Ayuntamiento de Madrid no tiene previsto reducir plazas ni centros en el Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Socorro Cimadevilla Nebreda**: Me parece muy bien la contestación que usted me da, pero nos tiene un poco preocupados si con las declaraciones que hizo la Sra. Alcaldesa de reducir una de cada diez plazas concertadas, no lleguemos pensar que van a faltar plazas.

En este caso puede que sobren, porque la gente en las plazas concertadas tienen que pagar un dinero según la renta, hay familias, como sabemos la mayoría de las familias tenemos problemas, que no pueden pagar ese dinero siendo un problema las plazas concertadas y lo que queremos son plazas públicos y, si es posible, que aumenten los centros de mayores, sobre todo los centros de día porque la población mayor está aumentando, no está disminuyendo para quitar estas plazas.

Creo que los centros de día son insuficientes y no son gratis, porque están pagados con los impuestos de cada vecino. Con lo cual, creemos y queremos que quede muy claro la necesidad de unos servicios sociales plenamente públicos.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: Dª Socorro, como le he dicho en mi primera intervención, en la actualidad no

existe ninguna persona en espera para acceder a estos recursos y les aclaro que el Ayuntamiento de Madrid no tiene previsto reducir plazas, ni centros de día en el distrito.

Si quiere le puedo comentar los centros de día municipales, que son cuatro: Aurora Villa, Francisco de Goya, La Magdalena y San Vicente de Paúl

Los concertados son: Doctor Espina, Nuestros abuelos, PROADE y La Rosaleda.

Son un total de 405 plazas las que tenemos y no hay ninguna lista de espera.

14. Pregunta nº 2013/763423 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesándose por saber, cómo se está aplicando la Estrategia NAOS en los colegios de educación primaria del Distrito en lo referente a la existencia de máquinas expendedoras (vending) de comida y bebidas, su número, cuántos centros tienen, si se adaptan a la normativa que las regulan y si se ha realizado algún seguimiento y control sobre ellas por parte de los servicios municipales correspondientes.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Lo primero que es necesario aclarar sobre este punto es que la Estrategia NAOS, no es una norma que suponga obligatoriedad en su aplicación, como saben es la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Lo que sí que tiene muy presente el Ayuntamiento es el alinearse con los principios establecidos en la Estrategia NAOS para la prevención de la obesidad infantil.

Sobre el aspecto concreto de su pregunta en relación a la aplicación de la Estrategia NAOS en los colegios de educación primaria y en lo referente a la existencia de máquinas expendedoras, vending, de comida y bebidas, si nos centramos en las competencias establecidas para el Distrito a través del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, estas competencias se ciñen a las actuaciones inspectoras desarrolladas en los establecimientos de restauración en centros escolares y cuidado infantil, efectuadas por técnicos de este Departamento, se encuadran dentro de los controles específicos aplicados, de forma habitual y programada, a esta actividad del sector de la restauración colectiva, al objeto de comprobar las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de los establecimientos y de los productos que en ellos se manipulan, elaboran y ofrecen al consumidor, así como el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de seguridad alimentaria.

Hay que destacar que este tipo de establecimientos, por las características de sus usuarios, al tratarse de una población especialmente vulnerable que se engloba dentro de los colectivos de especial protección, son objeto de priorización en la planificación de las actividades inspectoras, así anualmente se realiza en todos una visita inspectora.

El censo total de establecimientos de enseñanza, colegios escolares y cuidado infantil, que tiene actividad de servicio de comidas en este Distrito es de 123, y las maquinas de vending solo existen en un colegio concertado, Nuestra señora de los Dolores, y a tal efecto en la inspección realizada se han requerido las exigencias de seguridad alimentaria, establecidas en la legislación vigente, como control de mantenimiento de los productos, etiquetado de los mismos, limpieza de la maquina. En definitiva, los aspectos relacionados con seguridad alimentaria, habida cuenta que los aspectos de control nutricional no se encuentran dentro de las competencias en materia sanitaria de los Distritos.

No obstante el aspecto nutricional y de alimentación saludable en el Ayuntamiento de Madrid es desarrollado por el Instituto de Salud Pública Madrid Salud que realiza programas de Prevención y Promoción de Salud en el ámbito educativo en los colegios del distrito, donde se programan talleres con contenidos relacionados con la alimentación, entre otros; Talleres de desayunos saludables, Aula ALAS, Alimentación, Actividad física y Salud, Actividades participativas de Sensibilización en el espacio de recreo, los días singulares, con motivo del Día Nacional de Nutrición, etc.

Así durante el curso 2012-2013 el Centro Madrid Salud de Carabanchel ha desarrollado programas con 28 centros educativos del Distrito de Carabanchel, con la realización de 109 Talleres cuyo contenido se relaciona con la alimentación y la actividad física.

Además desde la Dirección General Familia, Infancia, Educación y Juventud, nos señalan que ciertamente existe un especial interés desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para incorporar en nuestros escolares hábitos de alimentación saludables, así como para promover la práctica de actividades físicas con el fin de evitar la obesidad de los menores.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Le voy a dar a usted una mala noticia: los colegios privados y concertados no cumplen las normas que limitan la comida basura y los refrescos de alto contenido en azúcares. Esa es la conclusión de uno de los pocos estudios que se han hecho en la Comunidad de Madrid de forma independiente. La buena noticia, es que no hay ningún centro público que tenga máquina de vending. La comparación es muy oportuna, son los concertados y los privados los que tienen.

Es cierto, como usted ha citado, que el incremento de la sal y el azúcar en una dieta es lo que origina la obesidad; tenemos que estar muy preocupados porque nuestros chavales el día de mañana tengan salud.

En el año 2005, ¿recuerda usted quién fue el que gobernaba en aquella época? No tienen por qué recordarlo. Fue el Ministerio de Sanidad quien llegó

al acuerdo de, voluntariamente, también tiene razón en eso, pero de 2005 a 2013 no se ha hecho nada para que esa norma tenga un potencial de obligación. Por tanto, en este país lo que es voluntario o cuesta dinero no se hace.

En el estudio se cita, luego diré el nombre del estudio, que casi un cuarto de los alumnos con acceso a máquinas de refrescos beben de media cuatro durante el horario escolar. La nueva normativa tenía como objetivo reducir este problema, limitando el acceso a las máquinas de vending al alumno de primaria retirando la publicidad de ellas los productos de comida basura y los refrescos altos en azúcares, entre otras medidas.

D. Miguel Ángel Royo Bordonoba, investigador de la Universidad Carlos III y coautor del estudio dice que lo más relevante de dicho estudio es que existe un convenio para resolver un problema que no existía, la necesidad de máquinas vending en los centros escolares.

La mayoría de las máquinas detectadas en Madrid no cumplen la norma de no ser accesible a los alumnos de primaria, porque hay colegios que tienen primaria y secundaria, sobre todo eso ocurre en los concertados y en los privados, y los alumnos de primaria pueden acceder a esas máquinas. Todos estaban en centros que imparten primaria y secundaria, concertados y privados.

Dice el propio profesor Royo Bordonoba, "mi impresión fue que el convenio fue de cara a la galería". El acuerdo entre Sanidad y la Asociación Nacional Española de distribuidores automáticos, no incluye ningún potenciador de obligatoriedad, es voluntario, al contrario que en otros países en que los voluntarios casi se hace obligatorio por el buen nombre de esas empresas.

Simplemente hemos traído esta pregunta para saber el estado de la cuestión en nuestro distrito, y sugerir, en la medida de lo posible, que los Servicios Municipales insistan más en el control en los colegios privados, es decir, en los concertados, en los privados, puro y duro no tenemos competencias.

15. Pregunta nº 2013/0825788 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, queriendo conocer en qué estado se encuentra la ejecución de los trabajos para urbanizar las calzadas en la confluencia de la calle Falcinelo 28-30 en su intersección con la calle María Martínez.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Los trabajos de urbanización para poder dar continuidad a la calle María Martínez, dependen de que el Área de Urbanismo y Vivienda,

proceda a la expropiación de las fincas situadas en los números 26, 28, y 30 de la calle Falcinelo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, D. **Carlos Domingo Gabaldón González**: Básicamente queríamos conocer esa información, ver en qué proceso se encontraba. Está claro que es una acera que se encuentra llena de grava, provocando caídas a los transeúntes; allí hay una fuente de agua escondida y sin funcionar. Yo creo que también se habría podido añadir a esta pregunta, a ver cuándo se puede solucionar ese problema que hay ahí.

Lo único que me gustaría saber es cuándo se puede, qué trámites, tiempo, se estima desde esta Junta Municipal que se va a llevar a cabo esa expropiación, porque al fin y al cabo no deja de causar problemas y perjuicios a los vecinos.

Pleno tras Pleno, pasó en Zarco Hermanos, es otra situación distinta, son pequeños tramos que se encuentran en nuestro distrito y que tardan demasiado tiempo en solucionarse; perjudican la movilidad a los vecinos, la imagen del distrito. Pasar por allí y ver que hay unos cubos, cae la grava de ese solar sobre la acera, sobre la calle.

Me gustaría saber cómo se fijan, o por qué en estos Plenos tenemos que estar pidiendo, parece que hay falta de interés. Hay muchos detalles, Pleno tras Pleno lo traemos.

Un día hay obras mal terminadas, algunas están mal planteadas, lo denunciamos en los accesos de Ana María Matute, la biblioteca. Se demostró en su día, cuando salimos todos, el día de la inauguración, por la salida de emergencia. En otros Plenos, cuando empezamos UPyD, trajimos unas vallas que estaban ocupando la acera en la calle Santiago Estévez. Se saltaron el Plan General Ordenación Urbana de José María Pemán en su cruce con en Zaida; los Planes Parciales de la zona del PAU tampoco se concretaron.

Parece que falta interés, o las Administraciones que ustedes dirigen no ponen el ímpetu suficiente para mejorar estos pequeños detalles. Vamos a ver si ya le damos una vuelta, y Pleno tras Pleno no damos el tostón.

Hemos visto que se han limpiado muchos solares. El ejemplo lo tenemos en el terreno de la antigua cárcel, otros solares en el entorno de Zaida, que también se ha hablado en este Pleno, pero sigue habiendo detalles: pasear por la calle Nicolás Morales, y ver los pozos como están, da una imagen pésima de su Madrid 2020.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Como saben las expropiaciones son en general procesos lentos, costosos, y no dependen de nosotros.

16. Pregunta nº 2013/0825801 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, queriendo conocer cuando se van a colocar las placas de identificación de la calle Pajarera Real, así como la ejecución de la iniciativa número 2012/0027620 aprobada en la sesión ordinaria celebrada en enero de 2012.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Contestando a su pregunta sobre cuándo se van a colocar las placas de identificación de la calle Pajarera Real, les informo que tal y como se nos traslada desde la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación ambiental, en la actualidad se encuentra en proceso de licitación el Contrato Integral de Movilidad de la Ciudad de Madrid.

Por tanto, en cuanto este contrato esté adjudicado se procederá a cubrir las necesidades que tiene recogidas el Departamento de Equipamientos Urbanos de instalación y sustitución de placas de las calles en la relación en la que está incluido la calle de Pajarera Real.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: La segunda referencia a la que hacia la pregunta, no me ha contestado. Respecto a esta queja, es una queja vecinal. No viene de ahora, viene desde el año 2009; hay un vecino que está insistiendo sobre ese tema. Tenemos una queja de 2009, Ref. 200915181, en el 2012 volvieron a insistir, la respuesta que le dieron es semejante a la que me acaban de dar.

Llega un momento que da que pensar y decir "el dinero que se está empleando en determinados, incluso imagen de publicidad de Madrid, no solo en el tema de olimpiadas, sino en otros temas, y algo tan sencillo como esto no se pueda dar una contestación a una persona. No sé cuánto dinero valdrá dar un contrato, cuántas calles nuevas prevé el Ayuntamiento de Madrid en los próximos años, grandes desarrollos ya se han hecho, pero decir a un vecino que un Ayuntamiento de Madrid, con 3.200.000 habitantes está pendiente en el año 2012 en tramitar un contrato para hacer determinados carteles de calles que miden, prácticamente, 40 cm x 30 cm, es una respuesta un tanto particular. No sé el valor de un chapa de ese tamaño, dudo que supere los 25 ó 30 euros; colocarla póngale otros 50 euros. Dar una respuesta a un vecino de Madrid, habiendo el presupuesto inicial diciendo..., esa respuesta fue en el año 2012.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Para responderle por qué la Vocal del Partido Popular no le ha contestado, a la segunda pregunta, le va a responder la Secretaria del Distrito.

La **Secretaria del Distrito**: Cuando tuvo entrada esta pregunta, vimos que el asunto que planteaban de la calle Pajarera Real no se correspondía con el número de iniciativa al que hacía referencia. Se pensó que era un error al citar ese número de iniciativa. De no haber hecho esa interpretación, ello hubiese motivada su no inclusión en el orden del día por aplicación del art. 86.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. Dicho artículo dice "que el escrito de preguntas no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una

sola cuestión". Para dos cuestiones distintas, se deben presentar dos iniciativas.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Lamento que le resulte curiosa la contestación, pero es lo que es. Hay un proceso de licitación para adjudicar el contrato, y en el momento que esté adjudicado el contrato, se va a proceder. Es más, insisto, le he aclarado que la calle Pajarera Real está incluida en esa relación de señalización de calles. Hay un proceso de licitación y mientras ese proceso no esté concluido, evidentemente, no se puede hacer.

17. Pregunta nº 2013/0825817 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: en referencia al solar situado en el Paseo de los Castellanos nº 28, el cual está catalogado por el Ayuntamiento de Madrid, como zona verde básica. Desearíamos conocer cuáles son los motivos por los que lleva más de 20 años sin acondicionarse y si se tiene intención de realizar estos trabajos en los años 2013/2014.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Quería hacer una pequeña puntuación; me confundí yo en la redacción, y no es "lleva más de 20 años", es "lleva más de 30 años".

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Los Servicios Técnicos dependientes de la Dirección General Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos informan de que la zona de referencia se trata de una solar calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde que nunca ha estado ajardinada.

Se ha realizado una inspección a la zona y se comprueba que se utiliza como aparcamiento y se encuentra en buen estado de limpieza y desbroce. No obstante, van a proceder a estudiar la posibilidad de realizar un proyecto de ajardinamiento de la zona, aunque su ejecución quedaría pendiente para un futuro, en función de la necesaria dotación presupuestaria y de la oportuna consulta a los vecinos del entorno, que hasta ahora no han reclamado esta actuación y que lo están utilizando como aparcamiento ya que en la zona existe necesidad de estas plazas.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Me alegra que seamos nosotros, UPyD, después de más de 30 años los que lo traigamos a la Junta Municipal, porque los vecinos los han pedido.

Hay vecinos que lo piden todos los días, no lo transmiten aquí, obviamente, pero no creo que tener delante de sus casas un solar con coches abandonados, escombros, no creo que a nadie le guste. Nosotros traeremos una iniciativa para dejar constancia en este Pleno de ejecutar esos trabajos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: La junta Municipal trabaja por el interés general de los vecinos, no con ningún interés particular y hasta ahora no hay necesidad de urgencia por parte de los vecinos, no hemos tenido constancia y les aseguro que los vecinos ya hubiesen dado alguna señal.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y seis minutos

Madrid, a 3 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

